

**DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE**

BASES DE REGULACIÓN TARIFARIA Y DE PRECIOS DE SERVICIOS PORTUARIOS DE PILOTAJE

**OBJETIVO DEL TRÁMITE**

BASES DE REGULACIÓN TARIFARIA Y DE PRECIOS DE SERVICIOS PORTUARIOS DE PILOTAJE

**OTROS DATOS**

RESOLUCIÓN: 90 DÍAS NATURALES

REQUIERE PAGO: NO

FORMATO DE SOLICITUD:

[BASES DE REGULACIÓN  
TARIFARIA Y DE PRECIOS](#)

**REQUISITOS A CUBRIR**

ID.	OBLIGATORIO	DESCRIPCIÓN	FUNDAMENTO LEGAL
270	SI	ESCRITO LIBRE DE LA PROPUESTA TARIFARIA. ORIGINAL.	
600	SI	ARCHIVO IMPRESO O ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LOS DATOS FINANCIEROS LOS CUALES CONSISTIRAN EN LOS GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS DESGLOSADOS. COPIA.	ARTICULO 63 DE LA LEY DE PUERTOS
273	SI	ARCHIVO IMPRESO O ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LOS DATOS ESTADISTICOS LOS CUALES CONSISTIRAN EN EL NUMERO DE SERVICIOS PRESTADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR. COPIA.	ARTICULO 63 DE LA LEY DE PUERTOS
760	NO	REGLAS DE APLICACION DE LA TARIFA (OBLIGATORIO CUANDO ES POR PRIMERA VEZ). ORIGINAL.	

**DERECHOS QUE CAUSA**

**DATOS QUE DEBE PROPORCIONAR**

DATOS DEL TRAMITE QUE SOLICITA. TARIFAS DE INFRAESTRUCTURA. SERVICIOS PORTUARIOS. TARIFAS DE PILOTAJE. TARIFAS DE MANIOBRAS. REGISTRO DE TARIFAS.

**COMPROBANTE**

BASES DE REGULACION TARIFARIA Y DE PRECIOS

**NOTAS.**

SE SUGIERE QUE EL INTERESADO PRECISE EN SU SOLICITUD EL MONTO DE LA TARIFA O EL PORCENTAJE DE INCREMENTO QUE SOLICITA, LAS REGLAS DE APLICACIÓN DE LA TARIFA Y ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL SERVICIO QUE PROPORCIONA Y EN QUE PUERTO. ASIMISMO, SE SUGIERE QUE INDIQUE SU DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.